

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS Ley 4431 - 9 Diciembre 1921

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

### RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº 0323-2023-ALC/MDSA

San Andrés, 17 de Agosto del 2023

VISTO: El Informe Nº 865-2023/MDSA-GPP, de fecha 17 de agosto del 2023 presentado por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de San Andrés, que según el análisis del movimiento de la modificación presupuestal tipo 002-Créditos Suplementarios por incorporación de mayores ingresos".

### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades establece que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno, Administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 338-2022-ALC/MDSA., de fecha 27 de diciembre de 2022, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura, (PIA) para el ejercicio presupuestario 2023 de la Municipalidad Distrital de La San Andrés:

VISTRITAL QC, Que, de acuerdo a lo establecido a la Ley 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público, los gobiernos locales se sujetan a las disposiciones de ejecución presupuestaria establecida en la Ley general, y en cumplimiento a lo que determina la Directiva N° 005-2022-EF/50.01 para la Ejecución del proceso presupuestario de los Gobiernos Locales es mantener actualizado el marco legal del presupuesto, aprobado mediante documento Resolutivo las correspondientes modificaciones presupuestarias al ejercicio fiscal 2023;

Que, el según el artículo 46 del Decreto Legislativo N° 1440, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante

Los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público; y,

2. Las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos.

Que, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 40° y 41° de la Ley General del Sistema Nacional de presupuesto Público, y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972;

#### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la incorporación de saldos de Balance en el Presupuesto institucional de la Municipalidad Distrital de San Andrés, por el monto de S/ 925,952.00 (Novecientos veinticinco mil novecientos cincuenta y dos y 00/100 soles) como se detalla:

PRESUPUESTO DEL GASTO

**INGRESOS** 

: 5 Recursos Determinados Fuente de Financiamiento Partida de ingreso

Casas 4 2 1 Regalias mineras cemos juntos 1.4. 1. 4. 2. 2 Regalias FOCAM

SI 925,952.00

**Total Ingresos** 

RENCIA

MUNICIPAL

**En Soles** 



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS Ley 4431 - 9 Diciembre 1921

**EGRESOS** 

**En Soles** 

**En Soles** 

**En Soles** 

Sección primera

: Instancias Descentralizadas

Pliego

: 110506 Municipalidad Distrital de San Andrés : 301000 Municipalidad Distrital de San Andrés

Unidad Ejecutora

Categoría Presupuestaria

: 00148 REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL

TRANSPORTE URBANO

Producto/Proyecto

: 2001445 CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS : 4000079 MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL

Actividad **Fuente** 

: 5. Recursos Determinados

Rubro

: 18 Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones

2.6. 2. 3. 2. 3 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA

S/ 694,465

**EGRESOS** 

: Instancias Descentralizadas Sección primera

Pliego

RENCIA

NICIPAL

: 110506 Municipalidad Distrital de San Andrés

Unidad Ejecutora

: 301000 Municipalidad Distrital de San Andrés

Categoría Presupuestaria

: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

Producto/Proyecto

: 2001621 Estudios de Pre Inversión

Actividad

6000032 Estudios de Pre Inversión 5. Recursos Determinados

**Fuente** Rubro

18 Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones

2.6. 8. 1. 2. 1

ESTUDIO DE PREINVERSION

\$/46,297.00

**EGRESOS** 

Instancias Descentralizadas

Sección primera Pliego

: 110506 Municipalidad Distrital de San Andrés

Unidad Ejecutora

301000 Municipalidad Distrital de San Andrés

Categoría Presupuestaria

: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

Producto/Proyecto

: 0999999 SIN PRODUCTO

Actividad

: 5000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA

**Fuente** 

: 5. Recursos Determinados

Rubro

: 18 Canon y sobrecanon, regalias, renta de aduanas y participaciones

2.3. 2. 4. 2. 1 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS

S/ 185,190.00

S/ 925,952.00

**Total Egresos** 

ARTICULO SEGUNDO: REMITASE la presente Resolución a Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Legal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, de la Municipalidad Distrital de San Andrés; a la Municipalidad Provincial de Pisco, con la finalidad que mantenga actualizada la información del marco presupuestal a nivel Provincial.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a Secretaría General de la Municipalidad Distrital de San Andrés la distribución y/o notificación de la presente resolución a las unidades orgánicas correspondientes y se publique la presente resolución en el portal institucional de la municipalidad Distrital de San Andrés.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

El cambio &

DRE DE LA CRUZ CANELO JUNTOS
AL CALDE

SAN ANDRÉS

munisanandres23@gmail.com